



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 00005-00000041, cuya razón social es **MUÑOZ JUAN JOSÉ LEANDRO**.

Que corresponde al pago, por el servicio mecánico realizado a la camioneta Hilux DOB-731 a cargo del Departamento de Geología. El mencionado vehículo es central para el desarrollo de las tareas de campo, las cuales son exigencias curriculares para los estudiantes de dicha carrera.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00005-00000041 cuya Razón Social es **MUÑOZ JUAN JOSÉ LEANDRO**, por un monto de \$ **41.070** (pesos cuarenta y un mil setenta). El gasto obedece al pago, por el servicio mecánico realizado a la camioneta Hilux DOB-731 a cargo del Departamento de Geología. El mencionado vehículo es central para el desarrollo de las tareas de campo, las cuales son exigencias curriculares para los estudiantes de dicha carrera.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 199/19


Mg. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.